

DOM: 175
18-12-18

DECRETO ALCALDICIO N° 001546

LITUECHE, 18 de Diciembre de 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- Que es necesario recuperar espacios públicos para que estos no se transformen en espacios residuales (focos de delincuencia) y espacios de insalubridad.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad por el Fondo de Mejoramiento a la Gestión 2018 año 2018, denominado **"Retiro e Instalación de Luminarias, sector Villa Manantiales y Quelentaro Centro"**.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°65 del día 12 de Septiembre de 2018, Acuerdo N°132/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución del Fondo de Mejoramiento a la Gestión 2018 y Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°365 de fecha 13 de Noviembre de 2018.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N°1395 de fecha 13 de Noviembre de 2018 que Llama a Licitación Pública y Nombra integrantes Comisión Evaluadora.
- El Decreto N°1506 de fecha 05 de Diciembre de 2018 que Modifica Comisión Evaluadora del proyecto denominado **"Retiro e Instalación de Luminarias, sector Villa Manantiales y Quelentaro Centro"**.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-67-LE18.
- Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de fecha 06 de Diciembre de 2018 que procede a la evaluación del oferente en cuestión.
- El Acta de Evaluación de fecha 06 de Diciembre de 2018, emitido por la Comisión Evaluadora que propone al oferente **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada, Rut 76.210.575-6**.
- El Decreto N° 1508 del 06-12-2018 que adjudica la ejecución del proyecto a la empresa **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada, Rut 76.210.575-6**.
- La orden de compra N° 1743-474-SE18
- La necesidad de nombrar el Inspector Técnico de la Obra.
- El Decreto N° 1534 del 13-12-2018 que nombra ITO de la Obra.
- La solicitud de recepción provisoria de fecha 17-12-2018 ingresada por oficina de partes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Subrogancia N° 24 del 04-01-2017.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado **"Retiro e Instalación de Luminarias, sector Villa Manantiales y Quelentaro Centro"**, al siguiente funcionario municipal:

- Andrés Pérez Correa, Secplac.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

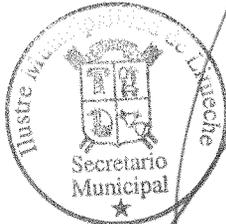
DOM: 175
18-12-18



DECRETO ALCALDICIO N° 001546

- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL INTERESADO Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDE

CSM/ACR/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes

